Sn

Pegunta =

Carta

Molino del Rey =

el negozio he nagusarlo; Acordo se suspenda la Resolus Licencia que dhos Caus. lo finalizen con Reglas; asistencia m; Luego que lo este de enguenta als; Correos; Paraguemande Zitar a Cau; teniendo antes con las partes las conferencias Comus =

La Ziudad Acorda que el Caus. Patron del Hospital g es S. Dn Joseph Rocamora Reg. lo examinen el Hospital Tiene Trigo de la guerta Cebada en los proprios de Guelva el Hospital y examinen la dad y calidad que hay en los proprios de uno y otro; Del que tiene el Hospi; Hoy que aste se podran sacar de proprios ostubir de Onzas y he nacuadas estas Tiramistancias de enguenta als. Correos. para guemande zitar a Canildo a fin de tomar grouida en este asumpto =

Hizo Relazion de la zitazi; en este Canildo; S; le la guenta que dio en el antezte de S. Dn Joseph Prieto Reg; acerca de la Carne de los incomodos que se guedaban sin Hospital y que se pasase a agregar los Ganados de Navarro a la Villa de Alcantara, y esta nado = Ziudad, habiendo lo oido y guenta con Contrado a la Carne de Zaantiguo hecho a este asumpto. Acordo se buigue y traiga con la Orden; Den yterin se pegunte el ganado en la Alameda del Carmen sin embargo de lo Vencido en el Canildo de guinze de Corr^te =

Hizo Relaz^on de la zitazi; en este Canildo; S; le la guenta que dio en el antezte de S. Dn Joseph Prieto Reg; acerca de la Carne de los incomodos que se guedaban sin Hospital y que se pasase a agregar los Ganados de Navarro a la Villa de Alcantara, y esta nado = Ziudad, habiendo lo oido y guenta con Contrado a la Carne de Zaantiguo hecho a este asumpto. Acordo se buigue y traiga con la Orden; Den yterin se pegunte el ganado en la Alameda del Carmen sin embargo de lo Vencido en el Canildo de guinze de Corr^te =

Hizo Relaz^on de la zitazi; en este Canildo; S; le la guenta que dio en el antezte de S. Dn Joseph Prieto Reg; acerca de la Carne de los incomodos que se guedaban sin Hospital y que se pasase a agregar los Ganados de Navarro a la Villa de Alcantara, y esta nado = Ziudad, habiendo lo oido y guenta con Contrado a la Carne de Zaantiguo hecho a este asumpto. Acordo se buigue y traiga con la Orden; Den yterin se pegunte el ganado en la Alameda del Carmen sin embargo de lo Vencido en el Canildo de guinze de Corr^te =

Hizo Relaz^on de la zitazi; en este Canildo; S; le la guenta que dio en el antezte de S. Dn Joseph Prieto Reg; acerca de la Carne de los incomodos que se guedaban sin Hospital y que se pasase a agregar los Ganados de Navarro a la Villa de Alcantara, y esta nado = Ziudad, habiendo lo oido y guenta con Contrado a la Carne de Zaantiguo hecho a este asumpto. Acordo se buigue y traiga con la Orden; Den yterin se pegunte el ganado en la Alameda del Carmen sin embargo de lo Vencido en el Canildo de guinze de Corr^te =

Hizo Relaz^on de la zitazi; en este Canildo; S; le la guenta que dio en el antezte de S. Dn Joseph Prieto Reg; acerca de la Carne de los incomodos que se guedaban sin Hospital y que se pasase a agregar los Ganados de Navarro a la Villa de Alcantara, y esta nado = Ziudad, habiendo lo oido y guenta con Contrado a la Carne de Zaantiguo hecho a este asumpto. Acordo se buigue y traiga con la Orden; Den yterin se pegunte el ganado en la Alameda del Carmen sin embargo de lo Vencido en el Canildo de guinze de Corr^te =

als. Conde Valle
S Sup. Suplen Cau^dos =

Hizo Relaz^on de la zitazi; en este Canildo; S; le la guenta que dio en el antezte de S. Dn Joseph Prieto Reg; acerca de la Carne de los incomodos que se guedaban sin Hospital y que se pasase a agregar los Ganados de Navarro a la Villa de Alcantara, y esta nado = Ziudad, habiendo lo oido y guenta con Contrado a la Carne de Zaantiguo hecho a este asumpto. Acordo se buigue y traiga con la Orden; Den yterin se pegunte el ganado en la Alameda del Carmen sin embargo de lo Vencido en el Canildo de guinze de Corr^te = Hizo Relaz^on de la zitazi; en este Canildo; S; le la guenta que dio en el antezte de S. Dn Joseph Prieto Reg; acerca de la Carne de los incomodos que se guedaban sin Hospital y que se pasase a agregar los Ganados de Navarro a la Villa de Alcantara, y esta nado = Ziudad, habiendo lo oido y guenta con Contrado a la Carne de Zaantiguo hecho a este asumpto. Acordo se buigue y traiga con la Orden; Den yterin se pegunte el ganado en la Alameda del Carmen sin embargo de lo Vencido en el Canildo de guinze de Corr^te = Mandada hazer a este Cau^do para Resolber sit. cade continuar o no, Suplim^to de Canildo hecha a Cau^s del S. Conde del Valle y Son Sup. Reg; decano de este Ayun^to; G; acuerda decatorce de abril del a. gasado de Setez, y catorce; Que se leyo a la letra = Ziudad, habien doloido. Atendiendo a que oy subsisten las mismas Razones que existieron gresentes para dha suplimento; Y la cercania a hedad de dhos S. Conde y Guebran tos de Salud que padezen; Y lo mucho que a servido a esta Ziud; Acordo se gue lo Vencido, teniendo lo gres^te para todas las asistentes a un g se rogare Canildo = Negto los es^os S. Dn Fran^co Rocamora; Dn Sup. Lucas Veratteguy; Dn Pedro Sanches Don christou, de Bulto Reg; Que no bienen en este acuerdo G; las Razones que han manifestado en la conferencia Vos protestaron y pidieron G; testim^o = Ziud; Acordo se de Guardando el sitio =

Vio se Carta del Ill^mo Obispo de Barzelona Ingg del Gral, Resguelta de la hemos buena que esta Ziud, le escrivio G; dha empleo de Ingg del Gral, = Y habiendo la oido. teniendo noti^a que S.M; a conferido a dho Ill^mo el Arzobispado de Toledo: Acordo se le escriva la Enhorabuena = Vio el parezer de los Liz^dos Dn Diego Arcaina y Rosas y Dn Fern^do Cano auog^dos de los Consi: De las dependencias de esta Ziud. En que dizen que han dho Alcalde tenion de Pedro Arias y Manj; Cojer gerosa; En que en chito el primer Vec^no del Molino del Rey; Sobre que les conceda dho proprio G; el tanto de la mayor hecha G; Aguilino de Segovia; Son de parezer, Que segun los debitos de esta Ziud se les debe conceder dho tanto; Y que si Considerase que esto tiene algun yncon^te; podra para en adelante, acordar que no se conzedan dhos tantos en los Arrendamientos de sus propios = Ziud, habiendo lo oido. Acordo se conceda el tanto G; G; dendhos Pedro Arias y Manj; Cojer; Y se les agano^o G; Que se obligue en passanten